

Resolución 178 Año 2.021 (Sup.)

Adhesión a Duelo -

FORMOSA, 21 de julio de 2021

VISTO:

El Decreto N° 101/21 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Poder Ejecutivo decretó duelo por el término de tres (03) días a partir del día 20 de julio del corriente año, con motivo del fallecimiento del Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, Dr. Marcelo Alberto Zorrilla, debiendo durante su transcurso permanecer izadas a media asta las banderas nacional y provincial, en todos los edificios públicos.

Que conforme lo expuesto y compartiendo el espíritu del Decreto Provincial N° 101/21, corresponde dictar el presente acto administrativo,

Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°).- Adherir a la medida dispuesta por el Decreto Provincial N° 101/21, declarando duelo por el término de tres (03) días, con bandera izada a media asta, con motivo del fallecimiento del Sr. Ministro de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, Dr. Marcelo Alberto Zorrilla.

2°).- REGISTRESE, NOTIFIQUESE a quienes corresponda. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Marcos Bruno Quinteros - Presidente - Dr. Ariel Gustavo Coll -Dr. Eduardo Manuel Hang - Dr. Ricardo Alberto Cabrera -Ministros-